

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9096** KATTEKYMAS, S.A.

D. Luis Pou Polanco, Administrador Único de «Kattekymas, S.A.», convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 18 de diciembre de 2017, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la Notaría de D. Gerardo Burgos Bravo, sita en la calle Nicolás Estévez, n.º 8, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y del Informe de Gestión de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social y de las decisiones del Administrador Único en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Retribución del Administrador Único.

Segundo.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cambio o creación en el registro mercantil de la web corporativa en la dirección <https://kattekymas.ktgestion.es> y ejecución del acuerdo de creación, cambio o alta en el Registro Mercantil de la página web corporativa e instauración de un régimen de comunicaciones y asistencia a Juntas de carácter telemático.

Cuarto.- Información a los socios de las actuaciones de distintos ex – administradores de la entidad en relación con el funcionamiento de la compañía. Análisis de las mismas y sus consecuencias para la entidad. Ejercicio de las acciones legales que procedan. Resarcimiento Patrimonial.

Quinto.- Delegación de facultades. Ejercicio de las acciones legales que procedan. Resarcimiento Patrimonial.

Sexto.- Redacción del acta con asistencia del Notario D. Gerardo Burgos Bravo para que levante acta de la misma conforme a lo previsto en el art. 203 TRLSC. Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro del cambio en los Estatutos Sociales propuesto y del informe sobre el mismo, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos a aprobar y solicitar por escrito, con anterioridad a la

reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2017.- El Administrador Único, Luis Pou Polanco.

ID: A170081346-1